



Fecha Aprobación:  
**17/09/2015**

**UNIVERSIDAD DEL AZUAY**

**FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS**

**ESCUELA DE DERECHO**

### Sílabo

#### 1. Datos generales

**Materia:** DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO I

**Código:** CJU0041

**Créditos:** 3

**Nivel:** 9

**Paralelo:** A9-DER

**Eje de formación:** PROFESIONAL

**Periodo lectivo:** PERIODO SEP/2015 - FEB/2016

**Total de horas:** 48

**Profesor:** PIEDRA ANDRADE XAVIER OLMEDO

**Correo electrónico:** xpiedra@uazuay.edu.ec

**Prerrequisitos:**

CJU0129 TEORÍA GENERAL DEL NEGOCIO JURÍDICO

#### 2. Descripción y objetivos de la materia

El Derecho Internacional Privado (DIP) como disciplina autónoma, es una importante rama del derecho que en la época moderna ha tenido un desarrollo doctrinario considerable y en los tiempos actuales ha cobrado una marcada importancia debido a que cada vez, con mayor frecuencia, las fronteras de los estados se han ¿estrechado¿, fundamentalmente gracias al desarrollo tecnológico que vivimos y a la globalización que el mundo entero experimenta, lo cual ha facilitado sino el traslado físico de las personas de un país a otro, al menos la vinculación de éstas con otras de países extraños, particulares que normalmente generan conflictos de leyes en el espacio que sólo pueden ser resueltos por esta materia

Con el desarrollo de esta asignatura buscaremos entonces que el estudiante adquiera un conocimiento sólido acerca de todas las situaciones y particularidades que rodean a esta disciplina, analizando en detalle, tanto desde el punto de vista teórico, doctrinario como desde el práctico, cada una de las disposiciones legales o regulaciones que son parte de nuestro ordenamiento jurídico.

Consiguientemente, el objetivo de la materia es: ¿Lograr que los estudiantes tengan un conocimiento cierto y adecuado acerca de cuál debe ser la norma competente, adecuada o jurídicamente admisible en una relación jurídica o conflicto de leyes (en el espacio) en donde este de por medio un elemento extranjero, particular que en la práctica les permitirá orientar la solución de problemas jurídicos concretos que sean puestos en vuestro conocimiento¿.

### 3. Contenidos

#### 01. CONSIDERACIONES GENERALES, DEFINICIONES Y PECULIARIDADES

- 01.01. Consideraciones previas. (3 horas)
- 01.02. El Derecho Internacional Privado (DIP) (2 horas)
- 01.03. Diferentes denominaciones del DIP. (2 horas)
- 01.04. Diferentes definiciones de esta rama del Derecho. (2 horas)
- 01.05. Objeto, naturaleza y contenido del Derecho Internacional Privado. (2 horas)
- 01.06. Características fundamentales de esta materia. (2 horas)
- 01.07. Principios en los que se sustenta el Derecho Internacional Privado. (2 horas)
- 01.08. Las Fuentes del Derecho Internacional Privado. (2 horas)
- 01.09. La Codificación del Derecho Internacional Privado. (2 horas)

#### 02. LOS CONFLICTOS DE LEYES Y EL DESARROLLO HISTORICO DEL DIP

- 02.01. Los Conflictos de Leyes: consideraciones previas. (3 horas)
- 02.02. La Territorialidad y Extraterritorialidad de las Leyes (2 horas)
- 02.03. La Personalidad y la Realidad de las Leyes (2 horas)
- 02.04. Cuándo las leyes son territoriales y cuándo extraterritoriales: forma de determinarlo?... (2 horas)
- 02.05. El Derecho Internacional Privado en la Antigüedad: (2 horas)

#### 03. LAS ESCUELAS

- 03.01. La Escuela Italiana de los Estatutos (2 horas)
- 03.02. La Escuela Francesa de los Estatutos (2 horas)
- 03.03. La Escuela Holandesa de los Estatutos (2 horas)
- 03.04. La Escuela Alemana (2 horas)

#### 04. LOS SISTEMAS MODERNOS SOBRE LOS CONFLICTOS DE LEYES

- 04.01. La Doctrina Angloamericana (2 horas)
- 04.02. La Escuela de la Personalidad del Derecho (2 horas)
- 04.03. La Escuela de Savigny (2 horas)
- 04.04. La Escuela de Pillet (2 horas)
- 04.05. La Escuela de Sánchez de Bustamante (2 horas)

### 4. Sistema de Evaluación

#### Resultado de aprendizaje de la carrera relacionados con la materia

<i>Resultado de aprendizaje de la materia</i>	<i>Evidencias</i>
<b>aa. Conocer y relacionar conceptos, principios, instituciones y normas.</b>	
- buscaremos entonces que el estudiante adquiera un conocimiento sólido acerca de todas las situaciones y particularidades que rodean a esta disciplina.	- Evaluación oral - Evaluación escrita
- Lograr que los estudiantes tengan un conocimiento cierto y adecuado acerca de cuál debe ser la norma competente	- Evaluación escrita - Evaluación oral
- particulares que normalmente generan conflictos de leyes en el espacio que sólo pueden ser resueltos por esta materia	- Evaluación oral - Evaluación escrita

## Desglose de Evaluación

Evidencia	Descripción Evidencia	Contenidos Sílabo Evaluar	Aporte	Calificación	Fch.Aproximada
Evaluación escrita	Prueba escrita	Capítulos 1 y 2 en parte	APORTE I	6,00	22 de Octubre del 2015
Evaluación oral	Lecciones Orales Diarias	Capítulo 1 y 2 en parte	APORTE I	4,00	hasta 22 de octubre del 2015
Evaluación escrita	Prueba escrita	Capítulos 2 y 3 en parte	APORTE II	6,00	3 de diciembre de 2015
Evaluación oral	Lecciones Orales Diarias	Capítulos 2 y 3 en parte	APORTE II	4,00	Entre el 23 de Octubre del 2015 hasta 3 de diciembre de 2015
Evaluación escrita	Prueba escrita	Capítulos 3 y 4	APORTE III	6,00	14 de enero de 2016
Evaluación oral	Lecciones Orales Diarias	Capítulos 3 y 4	APORTE III	4,00	Entre el 4 de diciembre de 2015 y el 14 de enero de 2016
Evaluación escrita	Examen final	Capítulos 1, 2, 3 y 4	EXAMEN FINAL	20,00	Del 25 de enero al 6 de febrero de 2016

## Metodología

El profesor explicará los temas mediante presentaciones elaboradas y preparadas (las presentaciones serán entregadas oportunamente a los estudiantes), se buscará que la materia sea desarrollada en conjunto con los estudiantes aspirando que sean éstos quienes descubran, razonen y analicen cada tema, procurando generar debates e ideas en torno a los diversos puntos que han sido preparados. Se propenderá al aprendizaje colaborativo, mediante la participación de los estudiantes con el objetivo de que las clases sean dinámicas y conseguir la mayor comprensión.

## Criterios de Evaluación

Las calificaciones se obtendrán en base de evaluaciones integrales del proceso. Para ello, se aplicarán diversos mecanismos de evaluación que permitan primeramente tener una visión lo más amplia posible del grado de asimilación de cada estudiante y en segundo lugar generar múltiples oportunidades a los educandos. Basado en que cada estudiante es diferente y por ende aprende, se comunica y asimila de diversas formas, las evaluaciones serán orales y escritas, individuales así como objetivas, subjetivas y de opción múltiple. Todo ello, como se explicó, para generar mayores oportunidades al alumno y tener una visión lo más justa y real posible del proceso. La calificación sobre 30 puntos se obtendrá de la siguiente manera: Tres pruebas escritas con preguntas objetivas y subjetivas de variada índole, es decir de opción múltiple, verdadero o falso y otras en las cuales el alumno debe explicar el tema que se le consulte. Estas pruebas serán sobre cinco puntos. La última hora de clase de la semana y para medir el grado de participación e integración en el proceso, se tomará una lección escrita corta donde el alumno deberá responder sobre algún tema general revisado en la semana. Estas lecciones serán sobre cuatro puntos y promediadas entre sí. Con ello se pretende que el alumno se artifice y parte activa de su propio proceso de enseñanza-aprendizaje. El examen final sobre veinte puntos será escrito y abarcará toda la materia a través de preguntas de diversa índole: opción múltiple, objetivas, subjetivas y las que requieren respuestas explicativas por parte del alumno. Así, siguiendo la tónica del proceso utilizado a lo largo del ciclo, los alumnos serán evaluados en el examen final de forma integral y los temas para este examen se obtendrán de las preguntas efectuadas en las distintas evaluaciones practicadas.

## 5. Textos y otras referencias

### Libros

#### BIBLIOGRAFÍA BASE

- Antonio Boggiano.(2008). Derecho Internacional Privado en la Estructura Jurídica del Mundo. Argentina: Editorial Abeledo Perrot. Biblioteca Hernán Malo UDA. UDA-BG 69194.
- Chico Peñaherrera, Rafael.(1999). Temas de Derecho Internacional. Ecuador: Universidad del Azuay. Biblioteca Hernán Malo UDA. UDA- BG 15788.
- Juan Larrea Holguín.(1998). Manual de Derecho Internacional Privado Ecuatoriano. Ecuador: Corporación de Estudios y Publicaciones. Biblioteca Hernán Malo UDA. UDA-BG 7647.

#### BIBLIOGRAFÍA APOYO

- Carlos Esplugues Mota y José Luis Iglesias Buhigues.(2010). Derecho Internacional Privado. España:
- Coello García, Hernán.(2004). Derecho Internacional Privado. Ecuador: Universidad del Azuay. particular.
- José Antonio Sánchez de Bustamante.(1943). Derecho Internacional Privado. Cuba:
- Marco Gerardo Monroy Cabra.(1999). Tratado de Derecho Internacional Privado Ecuatoriano. Colombia: TEMIS.

### Web

#### BIBLIOGRAFÍA

### Software

#### BIBLIOGRAFÍA

---

Docente

---

Director Junta

Fecha Aprobación: **17/09/2015**

**APROBADO**